

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Unidad de Vía Ejecutiva**  
**Córdoba**

Núm. 1.786/2011

Don Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Que intentada sin efecto la notificación de la providencia de subasta en los domicilios que constan en esta Dirección Provincial al deudor D. Rafael Arroyo Sánchez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación al interesado, se publica la presente providencia de subasta pública de bienes muebles:

"Providencia: Una vez autorizada, con fecha 10 de diciembre de 2010, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 30 de marzo de 2011, a las 10'00 horas, en Ronda de los Tejares, 23 de la localidad de Córdoba, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), siendo el plazo para presentar posturas en sobre cerrado hasta el día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la subasta.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor y, en su caso, a los terceros poseedores, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe to-

tal de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Córdoba, a 13 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas.

Relación adjunta de bienes sobre los que se decreta su venta con tipo de subasta

Deudor: Rafael Arroyo Sánchez.

Número de lote: 1

Bien: Aspiradora trimotor AKVA Production AS600 núm. obj.: 1

Valor y tipo de subasta: 198,00 €

Número de lote: 2

Bien: Fregadora WETROK DVOMATIC-WETROK. 350-E núm. obj.: 1

Valor y tipo de subasta: 270,00 €

Número de lote: 3

Bien: Máquina rotativa abrillantadora AXUA Color Gris núm. obj.: 1

Valor lote y tipo de subasta: 396,00 €

Número de lote: 4

Bien: Máquina aspiradora agua "KARCHER" 5500 núm. obj.: 1

Valor lote y tipo de subasta: 258,00 €

Córdoba, a 13 de diciembre de 2010.- El Director Provincial, José María Chica Yeguas. Firma ilegible".

Córdoba, a 14 de febrero de 2011.- El Subdirector Provincial, Jaime Fernández-Vivanco Romero.